

## CONCEJALÍA DEPORTES ALICANTE

### PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA COVID 19

PISCINAS MONTE TOSSAL “JOSÉ ANTONIO CHICOY”  
Y FLORIDA BABEL “LUIS ASENSI”.

DIRIGIDO A USUARIOS INSCRITOS EN ESCUELAS Y  
CURSOS MUNICIPALES DE ACTIVIDAD ACUÁTICA.

Entrada en vigor desde el 14 de octubre de 2020



# 2020-21



Concejalía de Deportes de Alicante

Tlf. 965114946/965113167

[actividades.deportes@alicante.es](mailto:actividades.deportes@alicante.es)

**Este documento establece las normas de obligado cumplimiento en el uso de las piscinas municipales en base a la RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2020 de la Consellería de Salud, por la que se establecen medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.**

## Aplicación del protocolo

Las medidas van dirigidas a todos los participantes inscritos en alguna actividad acuática tanto del Programa de Cursos, como en el de Escuelas Deportivas Municipales que se desarrollan en las piscinas municipales de: Monte Tossal "José Antonio Chicoy" y Florida Babel "Luis Asensi".

## Las inscripciones

Deberán ajustarse al programa de matriculación publicado en la web: <https://www.alicante.es/es/area-tematica/deportes>

**Inscripción únicamente on-line.** En caso de dudas se podrá hacer uso del correo electrónico, especificando las necesidades a: [actividades.deportes@alicante.es](mailto:actividades.deportes@alicante.es) o llamar a los siguientes números de teléfono **965114946 / 965113167** durante el horario de 09:30 a 13:30h. de lunes a viernes.

## Horarios

**NO se permiten** cambios de horario. Para acceder a la instalación deberá estar **15 minutos antes** del comienzo de la actividad en la que va a participar. Una vez finalizada la sesión acuática **solo podrá permanecer 10 minutos en el vestuario.**

No se permitirá el acceso de un usuario en otros momentos distintos al de la actividad que tiene programada.

## Acceso

La entrada a la instalación se realizará ordenadamente, a través de un control de acceso e implicará la **identificación verbal indicando número de socio o DNI**.

Es obligatoria la **maskarilla**, la **desinfección de manos** y del **calzado** y recomendable la **toma de temperatura** antes de entrar en la instalación. Para ello, el personal le ofrecerá el material a tal efecto. Dependiendo de las instrucciones recibidas en cada momento por parte de las autoridades sanitarias, se podrá aplicar otro tipo de controles. Se seguirá en todo momento, las instrucciones del personal municipal debiendo registrarse por los protocolos generales de cada instalación. Debiendo permanecer el mínimo tiempo necesario en las zonas de tránsito.



## Vestuarios y zonas comunes

En las zonas comunes y vestuarios será necesaria la **utilización de mascarilla** y en todo momento mantener la distancia social. La mascarilla solo se puede quitar justo antes de entrar al agua.

**Las duchas, taquillas y secadores no podrán utilizarse. NO SE PERMITIRÁ el acceso a vestuario por parte de padres o acompañantes.**



Es obligatorio respetar las señales de salidas, entrada y el sentido de la marcha que esté propuesto en las señalizaciones.

## Material propio

Deberá traer todo su material, ropa, toalla, gorro, chanclas, mudas etc. en una bolsa cerrada que llevará con usted al recinto de la piscina. Por cuestiones de higiene **NO se permite** el uso de la **mochila con ruedas**. Deberá depositarla tanto en vestuarios, como en la zona de piscina **sólo** en la zona indicada a tal efecto, tal y como le indiquen sus monitores o el personal de la instalación.



## Material deportivo

No se podrá intercambiar el material y deberá dejarlo donde le indiquen los responsables de la actividad para proceder a su desinfección.

## Práctica deportiva en toda la instalación

En todo momento se cumplirá el distanciamiento social de 1,5m. Los aforos para la realización de la actividad se han reducido a lo propuesto por sanidad.

## Residuos

Se habilitarán papeleras para que los usuarios/as desechen los posibles materiales utilizados (mascarillas, guantes, botellas de plástico, etc.) que deberán tirarse siempre en bolsa cerrada.

**Ante el incumplimiento de alguna de las medidas por parte de los usuarios, o ante situaciones de riesgo, los empleados de la instalación podrán tomar otro tipo de medidas restrictivas. Un comportamiento no responsable implicará la baja directa en una actividad.**

¡Con estas sencillas normas,  
ganamos todos, por tí, por  
mí, por todos!

EN CASO DE SÍNTOMAS  
COMUNÍQUESE A:

[actividades.deportes@alicante.es](mailto:actividades.deportes@alicante.es)  
-965113167/965114946  
-ACUDA A SU CENTRO DE SALUD  
-900300555 INFORMACIÓN GVA

¡Haz posible el  
deporte seguro!